



## VISA DE NEGOCIOS “NE”

- .: Presentar su pasaporte original con vigencia mínima de tres (3) meses, en buen estado, con hojas en blanco, o documento de viaje válido, según el caso
- .: Dos (2) fotocopias de las páginas usadas del pasaporte o documento de viaje válido, según el caso.
- .: Dos (2) ejemplares del formulario de solicitud completamente diligenciado con letra de imprenta legible o a máquina.
- .: Tres (3) fotografías recientes de frente, a color, fondo blanco, infantil (2.5 x 3cms.)
- .: Original y una (1) copia de carta firmada por el representante legal de la empresa mexicana que acredite al extranjero, indicando claramente la actividad a desarrollar en Colombia debidamente legalizada ante el Consulado.
- .: Certificación notariada de constitución y representación legal o documento similar (folio mercantil), expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses, donde aparezca claramente el nombre del representante legal de la compañía , en original y una (1) copia.
- .: Original y una (1) copia de carta (legalizada ante el Cónsul) de la persona solicitante de la visa, en la que manifieste las razones de su solicitud de visa respaldada por certificaciones bancarias, declaraciones de renta o documentos que demuestren la solvencia económica necesaria para realizar los negocios que se propone en Colombia.
- .: Carta (autenticada ante notario en Colombia) en original y una (1) copia suscrita por el representante legal de la entidad de carácter público o privado, establecida en el territorio colombiano que promueva la visita del extranjero, indicando el propósito de la visita y en la que se manifieste que se hace responsable de éste durante su permanencia en el país.
- .: Original y una (1) copia del certificado existencia y representación legal de la compañía expedida por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor de tres (3) meses.

Legalización ante Cónsul : quien firma el documento debe presentarse personalmente en el Consulado con un documento de identidad vigente para solicitar un reconocimiento de firma esta diligencia tiene un costo de veintinueve dólares (US\$29).

Si el representante legal de la empresa tiene registrada su firma en el Consulado, el reconocimiento de firma tendrá un costo de veinticuatro dólares (US\$24).

.: **Costo Visa:** Ciento cincuenta dólares US\$150

Una vez aprobada la visa podrá realizar el pago correspondiente en cualquier sucursal del Banco HSBC cuenta número 7000524371 a nombre de Consulado de Colombia.